



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Venció el término concedido a la parte demandada para que objetara la liquidación del crédito presentada por la parte actora, y guardó silencio. Hábiles los días 2, 5 y 6 de noviembre de 2023.

Sin embargo, informo al señor Juez que la liquidación del crédito fue presentada por el abogado OSCAR GRAJALES VANEGAS, a quien no se le ha reconocido personería Jurídica para representar a la parte demandante dentro de este proceso.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío, 15 de abril de 2024.

YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Calarcá, Quindío; quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN 63-130-4003-001-2011-00096-00

Int 558

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO BBVA
DEMANDADO : BLANCA DOLLY FEO CORTES
ASUNTO : NIEGA TRAMITAR LIQUIDACIÓN.

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación del crédito fue presentada por el abogado OSCAR GRAJALES VANEGAS, a quien no se le ha reconocido personería de Jurídica para representar a la parte demandante dentro de este proceso, el juzgado se abstiene de pronunciarse sobre esta.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
046 DEL 16 DE ABRIL DE 2024

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDIO**

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf8fe6b3bdec23355ffe6496f335d1db39e8231bb8ae12234899553d5b1421e7**

Documento generado en 15/04/2024 03:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>